



Santiago, 15 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

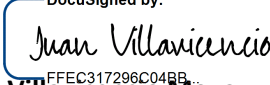
De mi consideración:

Engie Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta (en adelante "ENGIE" o la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 15 de octubre del año en curso, la Sociedad celebró un *Green Senior Unsecured A/B Loan Facility* con la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), como acreedor, entre otras partes, en virtud del cual CAF puso a disposición de Engie un financiamiento no rotativo por la suma total de USD 400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares) (el "Contrato de Financiamiento"). El financiamiento se estructura en dos tramos: (i) un Tramo A, por la suma de USD 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de dólares), con vencimiento el año 2032, y (ii) un Tramo B, por la suma de USD 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares), con vencimiento el año 2029.

Los fondos obtenidos en virtud del financiamiento se destinarán a gastos de inversión, desarrollo y construcción de proyectos de energía renovables y almacenamiento, que cumplan los criterios de elegibilidad previstos en el Contrato de Financiamiento, y al refinanciamiento de deuda vigente.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

FFEC317296C04BB
Juan Villavicencio Moya
ENGIE Energía Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores

ENGIE
Av. Isidora Goyenechea 2800 piso 16, Las Condes
Santiago de Chile
www.engie.cl